

**Mtra. Laura Iveth López Marín**  
**Coordinadora de Operación del**  
**O.P.D. de la Administración Pública Municipal**  
**Denominado Sistema DIF Guadalajara**

**At'n: Elba Araceli Gallo Vázquez**  
**Jefa del Departamento de Laboratorio**

**Asunto: Comisión Auditoria.**

Aunado a un cordial saludo, le comunico que como parte de una revisión continua y en uso de las atribuciones conferidas a la suscrita como Titular de la Contraloría del O.P.D. de la Administración Pública Municipal denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Guadalajara, conferido en los artículos 8 de la Ley de Fiscalización y rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios; 90, 94, 95, 96 y 97 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; y 190, 194, 195 y 200 del Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Guadalajara, he tenido a bien comisionar a los **C.C. María de Jesús Valdez Romo, José Refugio Villegas Pérez y Octavio Ruvalcaba Coria** adscritos a este Órgano Interno de Control, en el cual se ordena llevar la auditoria de **"Verificación del Control Interno e Ingresos"** del periodo que comprendido del **01 de octubre a noviembre del presente año.**

Lo anterior forma parte de los programas de verificación, transparencia y rendición de cuentas que se tiene implementado. El objeto de estas acciones siempre tiene el fin de que resulte beneficiada la ciudadanía, optimizando los recursos humanos, financieros y materiales. Por lo cual solicitamos su valioso apoyo y colaboración para proporcionar dentro de **3 (tres) días hábiles** contados a partir de la recepción del presente; la siguiente información:

- Inventarios actualizados de almacenes diversos.
- Recibos de material (adquisiciones).
- Información de ingresos del 02 de octubre al 12 de noviembre de 2024.
- Convenios de colaboración vigentes.

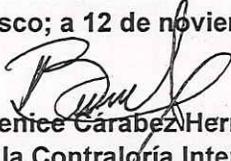
En caso de remitir la información solicitada en formato digital antes referenciada a los correos:

- [berenice.carabez@difgdl.gob.mx](mailto:berenice.carabez@difgdl.gob.mx)
- [contraloria@difgdl.gob.mx](mailto:contraloria@difgdl.gob.mx)

Sin más por el momento me despido, quedando a sus órdenes para cualquier duda o comentario al respecto.

**Atentamente.**

**Guadalajara, Jalisco; a 12 de noviembre de 2024.**

  
**L.C.P. Berenice Carabez Hernández**  
**Titular de la Contraloría Interna del**  
**OPD De La Administración Pública Municipal**  
**Denominado Sistema DIF Guadalajara.**

2024, sesquicentenario de la policía de Guadalajara; 150 años sirviendo y protegiendo a la comunidad tapatía"

De acuerdo a lo establecido por el artículo 72 de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, el receptor de los datos personales deberá tratar los mismos comprometiéndose a garantizar su confidencialidad y únicamente utilizarlos para los fines que fueron transferidos. Atendiendo lo establecido en el aviso de privacidad integral de este Organismo publicado en el siguiente link:

<https://difgdl.gob.mx/wp-content/uploads/Aviso-de-privacidad-DIF-Guadalajara.pdf>

- C.C.P. Elba Araceli Gallo Vázquez.- Jefa del Departamento de Laboratorio.-Conocimiento y Seguimiento.
  - C.C.P. Archivo
- BCH/MJVR

